



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: PERTENENCIA
RADICACION: 2023-00165-00
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SUESCA
DEMANDADO: LASTENIA ESPINOSA Y OTROS

Ingresa el presente proceso al Despacho, dando cuenta de la renuncia al poder otorgado por MUNICIPIO DE SUESCA – CUNDINAMARCA, al abogado SIR GIANCARLO MARTINEZ LOPEZ, la cual se aceptará en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el abogado SIR GIANCARLO MARTINEZ LOPEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Juez,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bbc90d5b7f85e72c304443983517c6240ac66e3af22bbf7d8ef24237300a911**

Documento generado en 21/02/2024 03:44:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>